

103.076-2018

INFORME DE SEGUIMIENTO DE CAJA MENOR

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones de la Entidad, se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación, por lo que se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de CAJAS MENORES; se ha establecido en el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno la elaboración del informe a fin de verificar el adecuado uso y manejo de la caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Para este efecto, cabe mencionar que la constitución y adecuado uso de las CAJAS MENORES, apunta al cumplimiento de las metas con miras a no paralizar las acciones de la UNIAJC, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP a través del Decreto No. 2768 de diciembre 28 de 2012 que regula la constitución y manejo de dichas cajas, se procedió a realizar el arqueo a la caja menor de los gastos generales de la UNIAJC.

En procura de dar cumplimiento a la ley y a las normas referidas a los fines de las oficina de Auditoria Interna y en especial del estatuto anticorrupción (ley 1437 de 2011), se pretende desde esta dependencia dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de estas directrices legales.

2. OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja menor de Gastos Generales de la Secretaria General de la UNIAJC, con el fin de examinar los documentos que soportan dichos gastos.

3. ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental la ejecución y el procedimiento llevado a cabo para el manejo de los recursos destinados para cajas menores, así como verificar que los dineros son utilizados para sufragar gastos autorizados de acuerdo a la normatividad vigente, esta comprende el tercer trimestre de la vigencia 2018 a la caja menor de la Secretaria General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

103.076-2018

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, de acuerdo a las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, para lo cual se entrevistó al funcionario responsable de su manejo, en el desarrollo del proceso evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor), así mismo; se efectuó el diligenciamiento del formato para arqueo de caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El día 26 de septiembre de 2018 siendo las 02:30 pm, la jefe de la Oficina de control Interno Dra. Liliana Herrera Belalcazar y su equipo auditor realizo arqueo a la Caja menor del tercer trimestre de la sede norte, cuyo responsable o administrador del fondo es el Secretario General de la sede Principal el Dr. LUIS GUILLERMO BETANCOURT M., atendiendo la Resolución No. 110 de fecha 30 de enero de 2018 expedida por la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en el funcionamiento, reembolso y legalización de la Caja menor de la UNIAJC, según lo establecido en el procedimiento de Cajas menores.

5.1. Arqueo de Caja menor

El resultado del arqueo de Caja Menor producto de la revision y verificacion de los comprobantes y soportes y el efectivo muestra lo siguiente:

Se verifica que los registros de las operaciones que afecta la Caja menor se encuentran en el aplicativo Gestasoft, con su respectivo egreso de caja aprobado y firmado por el responsable de la Caja Menor.

En la revisión a los desembolsos definitivos, se verificaron los que se realizaron a partir del 21 de septiembre hasta la fecha, encontrando que éstos ascendieron a dos millones ciento ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$2.187.658), evidenciándose un total de 111 soportes para su legalización.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

103.076-2018

Se evidencia en caja lo siguiente:

BILLETES		MONEDAS			
VALOR	CANTIDAD	SUMA	VALOR	CANTIDAD	SUMA
\$ 50.000	35	\$ 1.750.000	\$ 1.000		\$
\$ 20.000	43	\$ 860.000	\$ 500	5	\$ 2.500
\$ 10.000	1	\$ 10.000	\$ 200	8	\$ 1.600
\$ 5.000	4	\$ 20.000	\$ 100	12	\$ 1.200
\$ 2.000	8	\$ 16.000	\$ 50	1	\$ 50
\$ 1.000	1	\$ 1.000			\$
SUBTOTAL:		\$ 2.857.000	SUBTOTAL:		\$ 5.350
TOTAL EFECTIVO:		\$ 2.812.350			
Comprobantes de Gastos (facturas)		\$ 2.187.658			
Vales Provisionales		\$			
Total Caja Menor		\$ 5.000.008			
Diferencia faltante/Sobrante		\$			
					
Responsable de la Caja Menor		Inspección realizada por Control Interno			

En el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, se verificó el procedimiento para realizar arqueo de caja V -3.0 -2014 ECI-F-7 determinado en el proceso de Gestión Financiera, donde se establece la realización de arqueo de caja menor por parte de la Oficina de Control Interno con una periodicidad al tercer informe trimestral de la caja menor Sede Central.

f

103.076-2018

5.2. Verificación Procedimiento Caja Menor

En el seguimiento efectuado se observa que a 21/09/2018 del 100% de los \$5.000.000, oo asignados por Resolución Nro. 110 de 2018 para la Caja Menor en la vigencia del 2018, presenta utilización de recursos por valor de \$2.187.658, oo que corresponde al 44% de los recursos asignados. A continuación, se detallan los rublos presupuestales utilizados:

GASTO	PRIMER REEMBOLSO 21/09/2018	PORCENTAJE FRENTE AL DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSO	5.000.000	
GASTOS LEGALES	192.414	4.2%
ATENCIONES REUNIONES	596.400	12%
MATERIALES, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS	191.891	3.8%
TRANSPORTE	1.023.075	20%
PAPELERIA E IMPLEMENTOS TECNOLOGICOS	133.878	3%
GASTOS VETERINARIO	50.000	1%
TOTAL DE GASTOS	2.187.658	44%

Se evidencia en el cuadro anterior, que el total de ejecución de la Caja menor de la Sede Principal para el tercer trimestre fue de un 44%, observándose en el rubro material, en donde más desembolso hubo fue en el gasto por transporte tuvo un incrementó en un 20% y el gasto en atención y reuniones por un 12%.

5.3. Chequeo a la solicitud de reintegro

Se solicitó la relación de gastos que se maneja a través del aplicativo Gestasoft¹ módulo de contabilidad punteando con el criterio de fecha. Se anexa el documento soporte el cual forma parte integral de este Informe.

6. RECOMENDACIÓN

Efectuar las contabilizaciones en el aplicativo Gestasoft, de los pagos de las facturas en forma diaria para evitar errores en los registros que se efectúen por acumulación de documentos y le ayuda a verificar constantemente que saldo tiene en caja y realizar los reembolsos de dinero en un tiempo prudencial.

¹ En Gestasof el documento se denomina "Solicitud de Reintegro"

103.076-2018

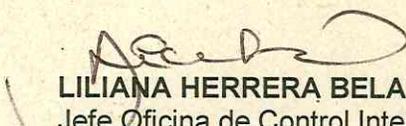
7. CONCLUSIONES

Verificados los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la caja menor de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno concluye que:

- En el arqueo de Caja del trimestre analizado se encuentra una diferencia positiva ² mínima de ocho pesos (\$8.00) pesos Mcte.
- Los recibos expedidos por registradoras de los establecimientos comerciales están debidamente autorizados, y cumplen con lo exigido en el Estatuto Tributario para estos eventos.
- Los documentos soportes del reembolso se encuentran foliados en orden ascendente y cronológico y corresponden al período del reembolso auditado.

Por consiguiente, se indica que el arqueo de caja cumple con los mínimos exigidos.

Atentamente,


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Reporte Solicitud de Reintegro.
Gestión documental
Proyecto: Liliana Herrera Belalcazar

² Saldo a favor de la UNIAJC

